

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

726 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 871/14, habiéndose dictado en fecha 23 de septiembre de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don César Gomar Deusa, con DNI n.º 19975796C y de doña Reyes Pardo Recuero, con DNI n.º 19982581C, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a la entidad jurídica V.T.V. Asesores, S.L.P., con CIF n.º B96256649, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a don Rafael Viñals Ferrandiz, con DNI n.º 22.539.776-Y, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en avenida Barón de Cárcer, n.º 19, pta. 9.ª, 46001 - Valencia, teléfono n.º 96 353 11 36 y correo electrónico rv@graconsultores.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 26 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A15000035-1